 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 1 de 35

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2021

El Hospital San Juan Bautista Empresa Social del Estado de Chaparral Tolima, es una institución, adscrita a la Secretaría de Salud del Tolima, tiene como misión prestar servicios integrales de salud de baja y mediana complejidad en forma efectiva, oportuna, ética y con calidez humana a la población de chaparral, su área de influencia y otras, como una organización empresarial, que permita una adecuada rentabilidad social y económica.


En procura de prevenir los riesgos que se puedan presentar en el desarrollo de cada uno de los procesos durante el cumplimiento de su actividades, se ha elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, siguiendo los lineamiento del marco del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción regulado por la Ley 1474 de 2011, adoptando la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República - *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”*.

Al desarrollar la metodología se contribuye al mejoramiento en la calidad de los servicios de salud dirigidos a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos durante la operación lleguen a toda la población usuaria de los servicios, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las actividades, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes que buscan garantizar la igualdad de oportunidades.

Para lograr esto, se deben desarrollar estrategias como las que se plantean más adelante en cada uno de los componentes, que permitan que los procesos internos del Hospital mantengan una cultura de probidad y ética, para que estos fluyan con agilidad, oportunidad, eficiencia y transparencia, donde los recursos destinados a solucionar las necesidades de la población usuaria estén dentro del concepto del respeto por lo público por parte de sus funcionarios y comunidad.

1. MARCO NORMATIVO


Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021

 <p>E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4</p>	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 2 de 35

ANTICORRUPCION	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
	Ley 1952 de 2019 Código Disciplinario	Por la cual se expide el Código General Disciplinario
	Ley 599 de 2000 Código Penal	Por la cual se expide el Código Penal.
RACIONALIZACION DE TRÁMITES	Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
	Ley 962 de 2005 Ley Anti trámites	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
RENDICION DE CUENTAS	Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al derecho a la Participación ciudadana	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
	Decreto 1081 de 2015	Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
SERVICIO AL CIUDADANO	Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	CONPES 3785 de 2015 política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano	Política nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano

2. OBJETIVOS:

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021

 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 3 de 35

2.1 General:

Contribuir en la lucha contra la corrupción, a través de estrategias y actividades concretas que permitan el desarrollo de procesos transparentes. Es vital detectar los riesgos potenciales, medirlos y dictar medidas para eliminarlos o por lo menos mitigar su impacto dentro de la organización. Así, la sociedad en general percibe una mejor y más seria imagen de la institución, el compromiso de sus funcionarios y la legitimidad de la información.


2.2 Específicos:

- Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión.
- Tomar medidas para contrarrestarlos.
- Generar responsabilidad real sobre las acciones, no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla el Hospital asegurando la confiabilidad de los procesos y la información.
- Asegurar que todas las acciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos, creando confianza entre los ciudadanos.
- Se garantizará la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
- Entregar a los ciudadanos información en forma oportuna y eficaz.

3. ALCANCE

Los lineamientos, estrategias, mecanismos, y gestión de riesgos de lucha contra la corrupción establecidos en el presente documento, serán de riguroso cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, áreas y funcionarios y contratistas de la ESE Hospital San Juan Bautista.

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021

 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 4 de 35

Se adopta lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, reglamentado mediante el Decreto 124 de 2016 de la Presidencia de la República, el cual define que la metodología para el diseño y seguimiento de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, es la contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” con los seis (6) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, estos son:


- **PRIMER COMPONENTE:** Gestión del riesgo de corrupción, mapa de riesgos de corrupción
- **SEGUNDO COMPONENTE:** Racionalización de Trámites
- **TERCER COMPONENTE:** Rendición de cuentas.
- **CUARTO COMPONENTE:** Mecanismo para mejorar la atención al Ciudadano.
- **QUINTO COMPONENTE:** Mecanismos para la participación ciudadana
- **SEXTO COMPONENTE:** Iniciativas Adicionales

4. COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El objetivo de este componente es establecer, los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción susceptibles de generarse en cada uno de los procesos del Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima.

Para la identificación de riesgos de corrupción se utiliza la metodología que el hospital ha implementado a partir de las guías del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la elaboración de los mapas de riesgos por macroproceso.

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021

 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 5 de 35

Para la presente vigencia (2021) se definen las siguientes metas, partiendo de la identificación de los riesgos de Corrupción en articulación con la metodología establecida para la generación del Mapa de Riesgos Institucionales definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), y de la Política de Administración del Riesgo.

Componentes	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			Inicio	Fin	
Mapas de riesgos	Actualización del mapa de riesgos institucional	Mapa de riesgo actualizado	FEBRERO	ABRIL	COMITÉ INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Consulta y divulgación	Publicación y socialización del mapa de riesgo institucional	Mapa de riesgo socializado y publicado en la WEB	MAYO	MAYO	PLANEACIÓN
Monitorio y revisión	Realizar revisiones y ajustes de acuerdo a planes de mejoramiento	Cumplimiento del 90% al cronograma de gestión de riesgo	MAYO	JULIO	PLANEACIÓN - CONTROL INTERNO
Seguimiento	Realizar seguimiento Mapa de riesgo	Realizar tres seguimientos en el año del mapa de riesgo	MAYO	DICIEMBRE	CONTROL INTERNO Y PLANEACION

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 6 de 35

MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
Uso o destinación inadecuada de los recursos de la entidad	- No se canalizan recursos para los proyectos institucionales.	2	10	20	Los procesos presupuestales, financieros y económicos deben tener autorización de la Junta Directiva.	En Cada Modificación Presupuestal	Socializar con la junta directiva las modificaciones presupuestales con su correspondiente justificación	Acuerdos de modificación Presupuestales, Resolución de Traslados Presupuestales
	- La gestión y administración de recursos no generan un verdadero mejoramiento institucional.							
	- Ineficiencia administrativa.							
	- Derroche o desaprovechamiento de recursos.							
	- Gestión y uso de recursos no acorde a las necesidades.							
	- Incentivar decisiones frente a recursos basados en información parcializada.							
					Plan presupuestal para la vigencia, proyecciones, anteproyectos anuales de presupuesto.	ANUAL	Realizar la proyección del Presupuesto de acuerdo a los lineamientos del CONFIS departamental y Secretaria de Salud.	Proyección de ingreso, proyección de gastos, Proyección de gastos de Personal, Plan de Cargos, Gastos

Elaborado por: Asesor Planeación

Revisado por: Gerencia

Copia controlada

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño

Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 7 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
								financiados y sin financiar, Justificación económica, Plan de Adquisiciones
					Revisión periódica de la programación, distribución de recursos y fuentes de financiación para el cumplimiento de las diferentes metas del Plan.	TRIMESTRAL	SEGUIMIENTO EJECUCION DEL PLAN DE GESTION	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE GESTION
Desviación de presupuesto y flujo de recursos	- Incumplimiento de la Ley. - Sanciones y / o multas.	1	20	20	Análisis de la ejecución presupuestal.	TRIMESTRAL	Reunión de análisis del comportamiento presupuestal	Actas de Junta Directiva

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 8 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
					Análisis del comportamiento de pagos de acuerdo a edades de cuentas por pagar	TRIMESTRAL	Reunión de análisis del comportamiento cuantas por pagar	Actas de Junta Directiva
Celebración indebida de contratos para la adquisición de bienes y servicios o conciliaciones ventajosas	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar la adquisición de bienes o servicios no pertinentes o innecesarios. - Omisión del incumplimiento de uno o más requisitos establecidos por la entidad para la contratación. - Imposibilidad de la entidad para pagar los bienes y servicios adquiridos. Y gracias a esto, actuaciones nocivas o procesos judiciales. - Viciar la contratación a celebrarse y que no se tengan suficientes elementos de juicio para la escogencia del proveedor. - Interrupción en la producción del servicio y costos muy elevados en las reparaciones y mantenimientos. - Sanciones legales y perjuicio económico para la entidad o multas para los funcionarios. 	2	10	20	Cada que se identifica la necesidad de un bien o servicio a adquirir o a contratar se debe justificar en un formato de Estudio de Conveniencia para proceder a verificar su viabilidad financiera.	Para Contratación Cada	Realizar Lista de chequeo para verificar el cumplimiento de todos los requisitos del manual de contratación en cada proceso de contratación	lista de chequeo

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 9 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer una erogación mayor a la determinada o que se cause perjuicio al contratista haciendo una erogación menor al contratista de la establecida por su perfil. - Sobre ejecución de los contratos. - Solicitar a un proveedor un insumo que no se haya contratado con él previamente. - Amaño en el manejo de los contratos. 							
Procesos de selección de personal sin ceñirse a la rigurosidad exigida	<ul style="list-style-type: none"> - Selección inadecuada de personal: Responsabilidad Administrativa, Disciplinaria y Fiscal (Corrupción). - Fallas en la prestación del servicio que pueden generar implicaciones legales para la entidad. - Debe revocarse el nombramiento o iniciar un proceso disciplinario en caso de una respuesta negativa de la entidad educativa (Corrupción). 	3	5	15	Verificación de títulos y experiencia para selección de personal de planta y de contrato.	En cada ingreso de personal de planta o contrato	Realizar la verificación de los títulos y experiencia del personal que ingresa a la institución	Solicitud de verificación de títulos y experiencia respuesta a la comunicación

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 10 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
					Se confronta el Manual de Funciones con la Hoja de Vida de la persona a nombrar. Esa revisión es realizada por el profesional universitario de Talento Humano o Contratación y posteriormente por el personal del área Jurídica.	En cada ingreso de personal de planta o contrato	entregar formalmente copia de las funciones al personal que ingresa	oficio de socialización de manual de funciones

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 11 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
					<p>Cuando se selecciona por concurso la CNSC notifica a la entidad la resolución de conformación de lista de elegible para los respectivos nombramientos y se hace una nueva verificación de cumplimiento de requisitos.</p>	<p>En cada ingreso de personal de planta o contrato</p>	<p>realizar proceso de inducción del personal que ingresa</p>	<p>formato de inducción del personal</p>
<p>Omisión de la participación de veedurías ciudadanas en los proyectos formulados para el Hospital</p>	<p>- Limitar la promoción de la conformación de las formas de participación y los espacios para que hagan exigible su derecho a la salud.</p>	<p>3</p>	<p>5</p>	<p>15</p>	<p>La existencia y participación de la ciudadanía como veedor está reglamentada.</p>	<p>en cada proceso e convocatoria publica</p>	<p>Incluir dentro de los términos de referencia de las convocatorias públicas la invitación a los veedores para el proceso</p>	<p>invitación a los veedores para el proceso</p>

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 12 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
Tomar decisiones que vayan en contravía de los intereses de la entidad	- Priorización inadecuada o limitada de las Debilidades y Fortalezas (Contexto Interno) y de las Amenazas y Oportunidades (Contexto Externo) / DOFA.	3	10	30	Solicitud de parte de la Junta Directiva de informes especiales con análisis adicionales, que permitan ampliar o documentar las decisiones de aprobación por parte de este ente.	TRIMESTRAL	Remitir oportunamente a la junta directiva los informes a ser analizados en reunión	Correos o oficios enviando a la junta Directiva con los informes
	- Plan y estrategias desarticuladas con el Plan de Desarrollo Institucional, Local y Distrital.							
	- Imposibilidad para implementar y hacer seguimiento a las estrategias.							
	- Estrategias en contravía de los avances tecnológicos y por lo tanto no sean competitivas o no generen valor.							
	- Falta de coherencia con lo plasmado en el Código de Ética y el Buen Gobierno.							
	- Desmotivación y falta de adherencia del personal.							
Incumplimiento de los Planes, programas, objetivos y metas institucionales.	- Plan o estrategias incoherentes con la realidad de la Entidad y con los Objetivos Estratégicos.	1	10	10	Revisión periódica y permanente del cumplimiento de las metas estratégicas.	TRIMESTRAL	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas estratégicas	Informe trimestral de gestión.
	- Que la estrategia formulada no sea flexible y dinámica ante los cambios del entorno.							

Elaborado por: Asesor Planeación

Revisado por: Gerencia

Copia controlada

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño

Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 13 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución o uso inadecuado de recursos. - Desgaste administrativo e incremento de costos operacionales. - Impacto negativo en la prestación del servicio y en el logro de los objetivos y metas institucionales. - Cumplimiento parcial o incumplimiento del Plan de Desarrollo. 							
					Informe de la Revisoría Fiscal, como mecanismo de validación de la operación y gestión de la institución en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicación de las políticas y directrices estratégicas aprobadas por la Junta Directiva.	Anual	presentar y socializar informe de revisoría fiscal respecto a las auditorías realizadas	informe de revisoría fiscal

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 14 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
Utilización indebida de información controlada	- Favorecimiento propio o de terceros.	1	5	5	Aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.	MENSUAL	Realizar la depuración de usuarios, plan de respaldo de la información y política de eventos en los servicios de tecnologías de la información	Informe de novedades de usuario, respaldo de la información y operación de las tecnologías de la información
	- Violación de la información privilegiada.							
	- Violación a la ética profesional.							
					Existen responsables de la información, con usuarios definidos para dar acceso a ella, donde se tiene control por medio de los log's de los sistemas de información con que cuenta el Hospital (, RIPS, Intranet, correos institucional, página web).			

Elaborado por: Asesor Planeación

Revisado por: Gerencia

Copia controlada

Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño

Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 15 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
Pérdida, sustracción u omisión de la información institucional	- Desconocimiento y falta de adherencia a los procedimientos de Gestión Documental.	3	5	15	Realizar auditorías internas de Gestión documental articuladas con la oficina de control interno sobre el cumplimiento de la Gestión documental	TRIMESTRAL	Visitas de Auditorías	Registro de asistencia y de acta auditoría
	- No se depura la documentación de acuerdo a tablas de retención.							
	- El personal produce información y se apropia de ella. Alta rotación del personal = pérdida de memoria y de información.							
	- Sobre documentación.							
	- Inadecuada organización y administración documental.							
	- No existe una manera de recopilar y generar todos los datos de la entidad de manera confiable, fácil y oportuna.							
	- No todos los procesos hacen uso del software, ni emplean los mismos parámetros para que se produzca una información.							

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 16 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
	<ul style="list-style-type: none"> - No existe una Plataforma Tecnológica Institucional. - Ausencia de un Banco de Información confiable. - Pérdida de información en la Historia Clínica y demás información. Demandas. 							
Falta de ética y cultura del autocontrol en los colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> - Desgaste administrativo. - Incremento en los costos operacionales. - Fuga de recursos. - Pérdida o daño de activos, infraestructura. - Generación de daños o accidentes a colaboradores, pacientes o terceros. - Demandas y sanciones. 	2	5	10	La oficina de Calidad y Control Interno realizan auditorías internas programadas en los diferentes procesos y procedimientos para verificar su conformidad o evidenciar hallazgos.	MENSUAL	Presentar a la gerencia los resultados del plan de auditorías con su respectivo plan de mejora	Informes de Auditoria

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 17 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
					A través del trabajo que viene adelantando el Hospital, se han establecido mediciones de diferentes aspectos de los procesos y posteriormente se hacen las retroalimentaciones correspondientes y su seguimiento.			

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1


Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 18 de 35

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO	CONTROLES	FECHA	ACCIONES	REGISTRO
					Desde el proceso de Control Interno, se está realizando seguimiento al plan de mejoramiento interno y externo.			

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021


 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 19 de 35

5. COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Establecer medios adecuados que permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, proporcionando medios electrónicos, redes de datos, optimización de la página web e instrumentos tecnológicos del Hospital, con el propósito de racionalizar los trámites y procedimientos administrativos y divulgar, promocionar y facilitar el acceso a la prestación de los servicios de salud y servicios complementarios del Hospital. Se esperan resultados como:

Componentes	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			Inicio	Fin	
IDENTIFICACION DE TRAMITES	N/A luego ya se realizó la identificación del 100% de los tramites en el SUIT	N/A			N/A
PRIORIZACION DE TRAMITES	Priorización del trámite de Certificado de Defunción	Tramite priorizado	ABRIL	ABRIL	PLANEACIÓN
	Realizar monitoreo de los tramites aprobados	Monitoreo trimestral de los tramites aprobados	ABRIL	DICIEMBRE	PLANEACIÓN
RACIONALIZACION DE TRAMITES	Continuar la racionalización del trámite Certificado de Defunción	Tramite racionalizado	JUNIO	JUNIO	PLANEACIÓN
	Realizar seguimiento en la racionalización de los tramites	seguimiento realizado	JUNIO	DICIEMBRE	CONTROL INTERNO

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021

 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 20 de 35

6. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

A través de la Ley 489 de 1998, “sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Estado”, se establece la posibilidad de aplicar mecanismos que desarrollen el principio de transparencia y Rendición de Cuentas.

La Rendición de Cuentas es el instrumento mediante el cual la comunidad tiene el derecho de conocer de manera oportuna, confiable, pertinente y coherente, la destinación de los recursos públicos, razón por la cual el Hospital San Juan Bautista Empresa Social del Estado, convoca a la comunidad para explicarle qué hace, cómo, dónde, con quién y los resultados alcanzados.

Tiene como objetivo afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la información y explicación en un proceso de evaluación de la gestión de la Entidad, ante la ciudadanía, otras entidades del Estado y los Entes de Control, e igualmente incentivar la actuación de la sociedad civil en torno al cuidado de lo público, en especial a través de los ejercicios de control social.

COMPONENTE	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			Inicio	Fin	
INFORMACIÓN DE CALIDAD EN LENGUAJE COMPRESIBLE	Caracterizar los grupos de valor	Documento de caracterización que identifique: 1) Las principales demandas, necesidades o preferencias de información por parte de los grupos de valor en el marco de la gestión institucional. 2) Los canales de publicación y difusión de información consultada por los grupos de valor	MARZO	MAYO	COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 21 de 35

COMPONENTE	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			Inicio	Fin	
	Capacitar a los líderes de los procesos en planeación e implementación de la rendición de cuentas	Acta de capacitación en la generación y producción de información		MAYO	PLANEACIÓN
	Definir el procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Documento con roles y responsables del procedimiento de adecuación, producción y divulgación de información		JUNIO	PLANEACIÓN
	Producir la información sobre la gestión misional sobre los resultados y sobre los temas de interés priorizados.	Información para cada espacio de acuerdo a los temas de interés priorizados		JUNIO	LÍDERES DE PROCESO
	Producir la información sobre la gestión global o general de la entidad de las áreas administrativas y financieras, sobre los resultados, que se presentará en la audiencia pública de rendición de cuentas	Información para cada espacio de acuerdo a los temas de interés priorizados		JUNIO	LÍDERES DE PROCESO
DIALOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA	Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat,	Cronograma publicado.		MARZO	PLANEACIÓN

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



E.S.E. NIVEL II
NIT 890.701.459-4

PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 22 de 35

COMPONENTE	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			Inicio	Fin	
EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN	videoconferencias, etc.), , que se emplearán para rendir cuentas: 1) Sobre los temas de interés priorizados, y 2) Sobre la gestión general de la entidad.				
	Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de diálogo en la rendición de cuentas.	Documento con la definición de ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de la rendición de cuentas		JUNIO	PLANEACIÓN-SIAU
	Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de diálogo definido previamente en el cronograma.	Documento publicado en la WEB con la ruta (antes, durante y después)		JUNIO	PLANEACIÓN-SIAU
	Implementar los espacios de diálogo	Acta de asistencia a espacios de dialogo	FEBRERO	DICIEMBRE	SIAU
	Definir un esquema de seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos.	Documento con procedimiento, roles y responsables del seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la audiencia		JUNIO	PLANEACIÓN

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 23 de 35

COMPONENTE	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			Inicio	Fin	
	Producir y divulgar la información sobre el avance en los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y las acciones de mejoramiento en la gestión de la entidad (Planes de mejora) con base la ruta previamente definida para desarrollar los espacios de diálogo	Producir información		AGOSTO	PLANEACIÓN
	Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.	Plan de mejoramiento que se verá reflejado en el siguiente espacio y/o en la implementación de la estrategia para la siguiente vigencia	FEBRER O	DICIEMBRE	COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO
	Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	Informe de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia.	FEBRER O	DICIEMBRE	CONTROL INTERNO

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 24 de 35

7. COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá y mejorará los siguientes instrumentos:

Eje estratégico	Línea de acción- Res. 2063/2017	Descripción de la Meta que da cumplimiento a la línea de acción	Descripción de la Actividad programada en cumplimiento de la meta (fila por actividad)	Expresión Numérica de la actividad (Valor en número)	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO, UNA LINEA POR POBLACION	Fecha de inicio AAAA-MM-DD	Fecha de terminación AAAA-MM-DD	Recursos programados para la actividad (SOLO NUMEROS)
1. Fortalecimiento institucional	a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud. (<i>Estrategia operativa: Gestión Comunicación</i>)	Gestionar los recursos financieros con el fin de fortalecer la estructura administrativa en cuanto a talento humano y apoyo logístico para la realización de los procesos de participación social y Comunitaria	1.Gestionar ante la SST la asignación de recursos financieros con destino a la implementación de la PPS 2. Ejecutar recursos en caso de que sean asignados para el cumplimiento de la PPS	2	25	15/04/2021	29/10/2021	0

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 25 de 35

<p>1. Fortalecimiento institucional</p>	<p>a. Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud.</p>	<p>Plan de Acción de le la PPSS 2021 Socializado en el primer semestre 2021, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE</p>	<p>Formular y reportar el plan de acción PPCS 2021 del HSB en la plataforma PISIS</p>	<p>1</p>	<p>26</p>	<p>22/03/2021</p>	<p>30/06/2021</p>	<p>0</p>
<p>1. Fortalecimiento institucional</p>	<p>b. Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector.</p>	<p>Incluir en el Plan Institucional de Capacitación del HSJB los temas relacionados (Rendición de cuentas y control social).</p>	<p>Realizar capacitación virtual al personal de la ESE sobre derecho a la participación social (rendición de cuentas y control social) de acuerdo con el cronograma</p>	<p>2</p>	<p>01</p>	<p>2021-02-26</p>	<p>2021-12-31</p>	<p>0</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>b. Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria.</p>	<p>Cumplimiento mínimo del 80% de las actividades programadas para propiciar la participación social a través de incentivos</p>	<p>Continuar con el apoyo integral a la Asociación de Usuarios y al grupo de Veedores para la realización de sus reuniones periódicas de acuerdo con el cronograma</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>2021-03-01</p>	<p>2021-11-30</p>	<p>0</p>

<p>Elaborado por: Asesor Planeación</p>	<p>Copia controlada</p>	<p>Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño</p>
<p>Revisado por: Gerencia</p>		<p>Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021</p>



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

Página 26 de 35

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>c. Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.</p>	<p>Apropiación y uso de las tecnologías de la comunicación en la asociación de usuarios y veeduría en salud del HSJB</p>	<p>Promover y apoyar la realización de reuniones virtuales de Asociación de usuarios y veedurías ciudadanas a través de las diferentes plataformas digitales.</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>2021-09-01</p>	<p>2021-11-30</p>	<p>0</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.</p>	<p>Publicación en diferentes medios, de al menos 1 video de la asociación de usuarios promocionando la participación ciudadana.</p>	<p>Ejecutar el plan de comunicaciones con la publicación de un video donde se promoció la participación comunitaria por parte de la asociación de usuarios</p>	<p>1</p>	<p>26</p>	<p>2021-03-01</p>	<p>2021-12-30</p>	<p>0</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.</p>	<p>Informar periódicamente a la ciudadanía por medio de la página WEB y los perfiles en redes sociales del HSB, las actividades desarrolladas como parte de la gestión Institucional para la Comunidad</p>	<p>Difundir de manera semanal en los diferentes medios de comunicación información relacionada con la gestión Institucional</p>	<p>5</p>	<p>25</p>	<p>2021-01-15</p>	<p>2021-12-30</p>	<p>0</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>e. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.</p>	<p>Base de datos de la asociación de usuarios, actualizada en forma anual</p>	<p>actualizar la base de datos de los integrantes de la asociación de usuarios para las diferentes convocatorias</p>	<p>1</p>	<p>04</p>	<p>2021-01-01</p>	<p>2021-07-30</p>	<p>0</p>

<p>Elaborado por: Asesor Planeación</p>	<p>Copia controlada</p>	<p>Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño</p>
<p>Revisado por: Gerencia</p>		<p>Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021</p>



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

Página 27 de 35

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>e. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.</p>	<p>Total, actas de las reuniones de la Asociación de Usuarios del HSJB</p>	<p>Elaborar las actas de las reuniones periódicas de la asociación de usuarios del HSJB de acuerdo con los estatutos</p>	<p>4</p>	<p>04</p>	<p>2021-01-01</p>	<p>2021-12-30</p>	<p>0</p>
<p>2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>i. Definir los mecanismos de consulta y de transferencia de la información requerida para garantizar la participación de la comunidad, en las definiciones de política integral de salud, en las prioridades en salud, así como en inclusiones y exclusiones.</p>	<p>Rendición de cuentas realizadas por la gerente del HSJB</p>	<p>Promocionar la asistencia de la comunidad a la Rendición de Cuentas de la Gerente del HSJB</p>	<p>1</p>	<p>25</p>	<p>2021-01-01</p>	<p>2021-12-31</p>	<p>0</p>
<p>3. Impulso a la cultura de la salud</p>	<p>b. Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria.</p>	<p>Total, piezas o boletines publicados en la página Web de la ESE, promoviendo la vacunación contra el COVID-19</p>	<p>habilitar un espacio en página web para publicar información sobre la vacunación contra el covid-19</p>	<p>5</p>	<p>26</p>	<p>2021-03-01</p>	<p>2021-12-30</p>	<p>0</p>
<p>3. Impulso a la cultura de la salud</p>	<p>d. Conformar y/o consolidar mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.</p>	<p>Fortalecimiento de las estrategias relacionadas con los programas de promoción de mantenimiento de la salud</p>	<p>Desarrollas estrategia educativa con los usuarios de los servicios de salud del HSJB promoviendo los servicios que se prestan en los programas de</p>	<p>2</p>	<p>25</p>	<p>2021-02-01</p>	<p>2021-07-30</p>	<p>0</p>

<p>Elaborado por: Asesor Planeación</p>	<p>Copia controlada</p>	<p>Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño</p>
<p>Revisado por: Gerencia</p>		<p>Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021</p>



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 28 de 35

			promoción y mantenimiento de la salud					
4. Control social en salud	a. Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública .	Definir acciones para la promoción de derechos y deberes de los usuarios	Difundir por los canales de comunicación del HSJB los deberes y derechos de los usuarios	1	25	2021-02-01	2021-10-30	0
4. Control social en salud	b. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.	Actualizar la página WEB del HSJB	Actualizar la información y contenidos en la página web y redes sociales incentivando el ejercicio del control social.	3	26	2021-01-01	2021-12-30	0
4. Control social en salud	c. Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes.	Al menos 1 publicación en redes sociales de los reconocimientos realizados a los integrantes del Comité de ética, en su control al cumplimiento a los derechos y deberes de los usuarios por los funcionarios de la ESE	entregar reconocimiento a los integrantes del comité de ética, estimulándolos a continuar con su labor.	1	07	2021-02-01	2021-12-30	0

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 29 de 35

4. Control social en salud	d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.	Una (1) Capacitación a los integrantes del Comité de ética Hospitalaria en la forma de evaluar las Peticiones y Quejas para definir la vulneración o no de un derecho,	capacitar a los integrantes del comité de ética hospitalaria en la forma de evaluar las quejas y reclamos con relación a los derechos de los usuarios que se pueden vulnerar.	1	07	2021-02-01	2021-12-30	0
4. Control social en salud	d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.	Fortalecimientos de los mecanismos de participación ciudadana en el análisis de información para el manejo de transparencia de asuntos y recursos públicos	1. Incentivar a los ciudadanos en la participación de la rendición de cuentas que realice el HSJB. 2. Socialización de los resultados de las encuestas de satisfacción y PQRS	2	25	1/01/2021	30/12/2021	0
4. Control social en salud	e. Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.	Propiciar un espacio de reunión con los miembros de la Asociación de Usuarios para brindar herramientas de fortalecimiento en control social	Realizar talleres de control social en salud dirigido a la asociación de usuarios	1	04	05(07)/2021	30/10/2021	0

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

Página 30 de 35

<p>5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión</p>	<p>a. Diseñar y desarrollar las metodologías de planificación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación de la población en la identificación, priorización, presupuestación, atenciones en salud y la solución de los problemas de salud de su entorno.</p>	<p>Publicar después de su aprobación los tres 3 temas de planeación estratégica, Plan Anticorrupción y Plan de Participación social en Salud</p>	<p>Publicar después de su aprobación los tres 3 temas de planeación estratégica, Plan Anticorrupción y Plan de Participación social en Salud</p>	<p>3</p>	<p>26</p>	<p>2021-01-01</p>	<p>2021-12-30</p>	<p>0</p>
<p>5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión</p>	<p>b. Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.</p>	<p>Informe de rendición de cuentas de la vigencia anterior, publicado dentro de los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente</p>	<p>publicación en la página WEB el informe de rendición de cuentas que se presentará en la audiencia pública</p>	<p>1</p>	<p>26</p>	<p>2021-01-01</p>	<p>2021-08-30</p>	<p>0</p>
<p>5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión</p>	<p>b. Implementar los dispositivos que le permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.</p>	<p>Lograr una satisfacción >= al 90% en la satisfacción de la Audiencia Pública</p>	<p>Evaluar la satisfacción de la audiencia de rendición de cuentas.</p>	<p>80</p>	<p>25</p>	<p>2021-01-01</p>	<p>2021-06-30</p>	<p>0</p>
<p>5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión</p>	<p>c. Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública.</p>	<p>Publicar en la página web, el informe anual de gestión de la vigencia anterior, presentado a la Junta Directiva</p>	<p>Presentar y publicar el informe anual de los resultados de la gestión de cada vigencia, a la junta directiva del ESE hospital</p>	<p>1</p>	<p>26</p>	<p>2021-12-01</p>	<p>2021-12-30</p>	<p>0</p>

<p>Elaborado por: Asesor Planeación</p>	<p>Copia controlada</p>	<p>Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño</p>
<p>Revisado por: Gerencia</p>		<p>Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021</p>



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

Página 31 de 35

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	d. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.	Al menos 2 actas de la planeación y evaluación de la audiencia pública, con la participación de integrantes de la comunidad.	Publicar en la página web institucional, las actas de la planeación y evaluación de la audiencia pública-2021, realizada por el comité de rendición de cuentas.	2	26	2021-01-01	2021-08-01	0

8. COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

En este componente se recogen los lineamientos nacionales para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, reglamentado por la Ley 1712 de 2014, donde el compromiso del Hospital San Juan Bautista, es dar cumplimiento a este precepto legal. Igualmente, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y sus decretos reglamentarios, se aplicará lo correspondiente a los instrumentos archivísticos para la entidad

Componentes	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			Inicio	Fin	
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	Identificación de los informes que deben ser publicados en la página web.	listado de informes a ser publicados en la WEB	ENERO	FEBRERO	PLANEACIÓN
	Publicación de información sobre Contratación pública	Publicación del 100% de los contratos en SIA Observa y SECOP	ENERO	DICIEMBRE	LÍDER DE CONTRATACIÓN

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021



PE-PE-DCT-M1

Versión: 5

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021


Página 32 de 35

Componentes	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			Inicio	Fin	
	Publicación de información establecida en la estrategia de gobierno en línea	Mínimo 80% de la información publicada	JUNIO	DICIEMBRE	SISTEMAS
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	Dar cumplimiento a las respuestas de las solicitudes dentro de los términos establecidos en la ley	Informe de PQR	ENERO	DICIEMBRE	SIAU
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Elaborar el inventario de activos de información	Inventario publicado		AGOSTO	SISTEMAS
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	Despliegue y socialización de derechos y deberes de los usuarios	Estrategia de despliegue	FEBRERO	DICIEMBRE	SIAU
MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Seguimiento y verificación de publicación de información pública en la WEB	Informes de seguimiento	FEBRERO	DICIEMBRE	CONTROL INTERNO

Descripción de términos y lineamientos especiales en el trámite de las peticiones Términos

- Peticiones en interés general y particular Dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción
- Peticiones de documentos e información Dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción.
- Consultas Dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.
- Peticiones entre autoridades Dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción


Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021

 <p>E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4</p>	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 33 de 35

Lineamientos especiales ley 1755 de 2015

- **No respuesta en término:** Se debe informar al ciudadano antes del vencimiento informando los motivos de la demora y señalando el plazo en que se resolverá la petición, éste no podrá exceder del doble del inicialmente previsto. Ley 1755 de 2015
- **Petición incompleta:** Se deben tener en cuenta dos momentos: 1. En el recibo de la petición: el servidor público informa verbalmente que está incompleta la petición, si el ciudadano insiste, debe ser radicada. 2. Cuando está radicada: el servidor público debe solicitar al ciudadano dentro de los diez (10) días siguientes para que complete la información. El ciudadano tiene 1 mes para complementarla.
- **Atención prioritaria:** Se deben atender prioritariamente las peticiones que involucren el reconocimiento de un derecho fundamental, cuando esté en peligro inminente la vida o la seguridad, cuando sea presentada por un niño (a) o adolescente; o cuando sea presentada por un periodista en ejercicio de su profesión.
- **No es competente:** Se debe remitir la solicitud al competente dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma y se enviará copia de ello al peticionario.
- **Desistimiento tácito:** Opera cuando el ciudadano no completa su petición dentro del mes otorgado para ello y guarda silencio. La entidad debe expedir acto administrativo decretando el desistimiento y archivando el expediente, se debe notificar personalmente advirtiendo la procedencia del recurso de reposición.
- **Desistimiento expreso:** Opera cuando el ciudadano de manera expresa le informa a la entidad que no desea continuar con el trámite de la petición. No obstante, puede continuar de oficio el trámite de respuesta si la entidad considera que es de interés general, para lo cual, debe proyectar acto administrativo motivado.
- **Petición irrespetuosa:** Cuando un ciudadano presente una petición irrespetuosa o en términos groseros, la entidad puede rechazarla.
- **Petición oscura:** Se presenta cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición, en este caso, se debe devolver al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición.
- **Petición reiterativa:** Se da cuando se presenta una solicitud que ya ha sido resuelta por la entidad, caso en cual, pueden remitirse a respuestas anteriores.
- **Peticiones análogas:** Opera cuando más de diez (10) personas formulen peticiones que sean semejantes en cuanto a su objeto.

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021

 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 34 de 35


En este caso la entidad podrá dar una única respuesta que deberá ser publicada en un diario de amplia circulación, en la página web y entregará copias de la misma a quienes las soliciten.

9. COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES CODIGO DE INTEGRIDAD

Para la presente vigencia se trabajarán estrategias de impacto para la socialización, comprensión y entendimiento de Compromisos y Protocolos Éticos, Transparencia y Prioridad, elementos esenciales del código de integridad para fortalecer la cultura ética institucional y el servicio al ciudadano, como:

Componentes	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			Inicio	Fin	
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Diseñar una estrategia de socialización del código de integridad institucional	Estrategia formulada.			PERSONAL
	Crear la estrategia para la gestión de conflicto de interés.	Documento de la estrategia		ABRIL.	

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021

 E.S.E. NIVEL II NIT 890.701.459-4	PE-PE-DCT-M1	Versión: 5
	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021	Página 35 de 35

10. SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN

La Oficina de Control Interno, en coordinación con la Gerencia, realizará el seguimiento, con base en el cronograma y los indicadores diseñados para tal fin; esto permitirá conocer el comportamiento, incluso, identificar nuevos riesgos, aplicar correctivos y ajustes necesarios para asegurar el efectivo manejo del riesgo; así mismo, dentro de su función asesora, comunicará a la Gerencia, los hallazgos y sugerencias para la prevención y tratamiento de los riesgos detectados

Fue aprobado por el Comité de gestión y Desempeño el 28 de enero de 2021 y fue modifica en el componente cuatro mecanismos para mejorar la atención al ciudadano a los 05 días mes de agosto 2021.

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente

Elaborado por: Asesor Planeación	Copia controlada	Aprobado por: Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
Revisado por: Gerencia		Fecha de Aprobación: 28-01-2021 y modificado 05-08-2021